

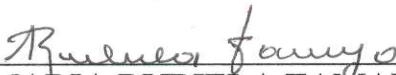
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA
CRECER GRANADA
NIT. 811 012 770-7**

CERTIFICAN:

La Entidad pertenece a los contribuyentes de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2 del Decreto único reglamentario en materia tributaria y ha dado cumplimiento cabalmente a las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Por el año gravable 2025 la declaración de renta fue presentada el día 28 de abril de 2026 según consta en el formulario No. **1117625860619**

Para constancia se firma en el municipio de Granada a los dieciséis (11) días del mes de mayo del año 2026.



MARIA RUBIELA TAMAYO DE GIRALDO
C.C. 21.777.983
Representante legal

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y 3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/16.

Yo, **María Rubiela Tamayo de Giraldo**, identificada con cédula Nro. 21.777.983 actuando en calidad de representante legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA CREER GRANADA**, Identificada con el NIT Nro. **811 012 770-7** para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia,

CERTIFICO.

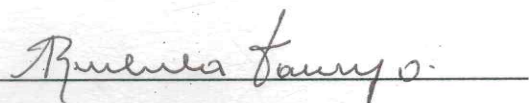
Que, consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección, de la COOPERATIVA MULTIACTIVA CREER GRANADA, se encontró que las siguientes personas:

María Consuelo Ramírez Hoyos	Cédula Nro. 21777918
Cooperativa de ahorro y crédito COOCREAFAM	NIT Nro. 800201989-3
Gladis Elena Hoyos Giraldo	Cédula Nro. 43,643,423
María Rubiela Tamayo de Giraldo	Cédula Nro. 21,777,983
Hoyos Zalazar Francisco Alberto	Cédula Nro. 70,826,893
PRECOOPERATIVA DE TRANSPORTE GRANADA	NIT Nro. 900815151-7
COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA	NIT Nro. 890981912-1
Gladys Amanda Tobón Aristizabal	Cédula Nro. 43.644.754

Utilizando el nombre de COOPERATIVA MULTIACTIVA CREER GRANADA

- a. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales que se adjuntan.

- b. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.



MARIA RUBIELA TAMAYO DE GIRALDO
Representante Legal.
Cédula Nro. 21.777.983

Dado en Granda, a los 11 días del mes de mayo del 2026